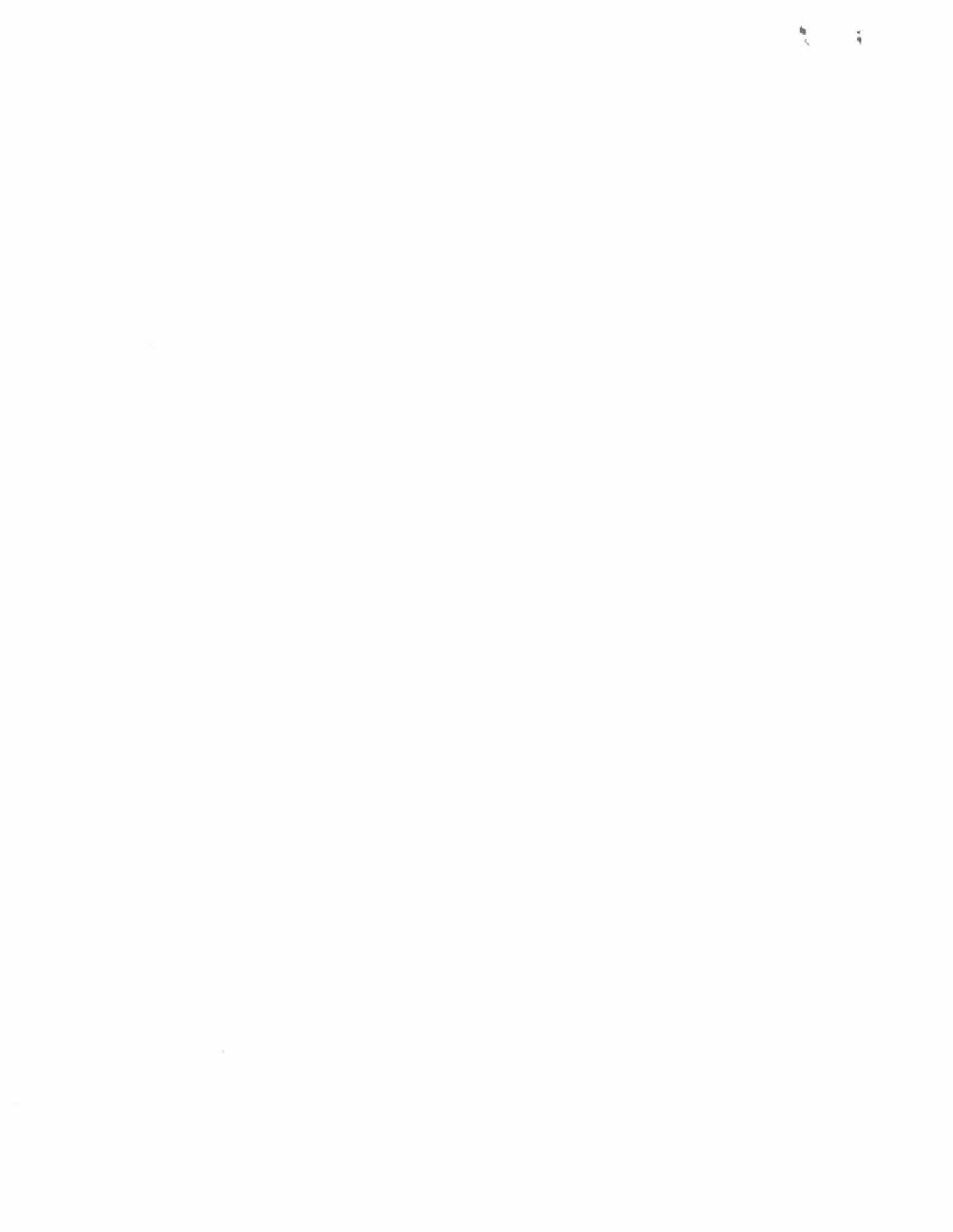


SIFORE SURA BÁSICA 70-74, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
con informe de los auditores independientes



SIEFORE SURA BÁSICA 70-74, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Estados de situación financiera
- Estados de resultado integral
- Estados de cambios en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros





Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Siefore SURA Básica 70-74, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Siefore SURA Básica 70-74, S.A. de C.V., (en lo sucesivo, SIEFORE 70-74), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado de situación financiera de SIEFORE 70-74, al 31 de diciembre de 2022, y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha que se adjuntan, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, emitido por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (la CONSAR). Los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, que no están comprendidos en el marco normativo contable antes mencionado, han sido preparados conforme a las políticas de la SIEFORE 70-74.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE 70-74 de conformidad con el "Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA y con las disposiciones emitidas por la CONSAR.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Hemos determinado que no existen asuntos clave de la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Siefore 70-74 en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, emitido por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la SIEFORE 70-74, para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la SIEFORE 70-74 o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista más.

Los responsables del gobierno de la SIEFORE 70-74, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE 70-74.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

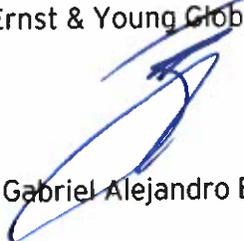
- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE 70-74.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base de contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la SIEFORE 70-74, para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la SIEFORE 70-74, deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de SIEFORE 70-74 en relación con, entre otros asuntos, al alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de Siefore SURA Básica 70-74, S.A. de C.V., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia durante la auditoría de 2022 y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Gabriel Alejandro Baroccio Pompa

Ciudad de México.,
22 de marzo de 2023

SIEFORE SURA BÁSICA 70-74, S.A. DE C.V.

Estados de Resultado Integral

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

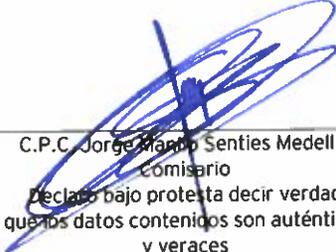
(Notas 1 y 2)

| | Por los años terminados el 31 de diciembre de | |
|---|--|---------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Ingresos por la venta de valores | \$ 36,907,441 | \$ 39,985,044 |
| Intereses, dividendos, premios y derechos | 8,928,089 | 7,114,143 |
| Resultado cambiario y otros productos | 415,118 | 41,511 |
| Resultados por intermediación con instrumentos financieros derivados | (3,760,451) | 3,726,878 |
| Ingresos netos | 42,490,197 | 50,867,576 |
| Costo de ventas de valores | 37,207,538 | 36,615,922 |
| Comisiones sobre saldos (nota 5b) | 836,893 | 1,165,492 |
| Gastos generales | 31,443 | 25,973 |
| Comisiones por gestión fondos mutuos | 25,294 | 31,053 |
| Egresos netos | 38,101,168 | 37,838,440 |
| Utilidad de operación | 4,389,029 | 13,029,136 |
| Otros resultados integrales | | |
| Minusvalías (nota 6c) | (8,811,341) | (4,100,432) |
| Resultado integral del ejercicio | \$ (4,422,312) | \$ 8,928,704 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario.


 Lic. Emilio Bartrán Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 C.P.C. Jorge Mario Senties Medellín
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
 Contador General de Siefores
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces

SIEFORE SURA BÁSICA 70-74, S.A. DE C.V.

Estados de Cambios en el Capital Contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)
(Notas 1, 2 y 6)

| Fijo | Capital pagado | | Resultado de | | Capital ganado | | Capital contable |
|------|-------------------------|----------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------------------|----|------------------|
| | Capital social Variable | Prima en venta de acciones | ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Plusvalías (minusvalías) | | |
| 100 | \$ 118,022,782 | \$(8,166,999) | \$ 611,320 | \$ 10,532,016 | \$ 13,161,324 | \$ | 134,160,543 |
| | | | 10,532,016 | (10,532,016) | | | - |
| | 5,130,748 | 884,206 | | | (4,100,432) | | 6,014,954 |
| 100 | 123,153,530 | (7,282,793) | 11,143,336 | 13,029,136 | 9,060,892 | | 8,928,704 |
| | | | 13,029,136 | (13,029,136) | | | 149,104,201 |
| | 6,693,680 | 1,048,046 | | | (8,811,341) | | 7,741,726 |
| 100 | \$ 129,847,210 | \$(6,234,747) | \$ 24,172,472 | \$ 4,389,029 | \$ 249,551 | \$ | (4,422,312) |
| | | | | | | | \$ 152,423,615 |

Saldos al 31 de diciembre de 2020

Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores

Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores

Resultado integral

Saldos al 31 de diciembre de 2021

Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores

Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y los trabajadores

Resultado integral

Saldos al 31 de diciembre de 2022

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las políticas de la Siefore y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario".


Lit. Emilio Bertán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces


C.P.C. Jorge Mario Senties Medellín
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces


L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos
y veraces

SIEFORE SURA BÁSICA 70-74, S.A. DE C.V.

Estados de Flujos de Efectivo

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

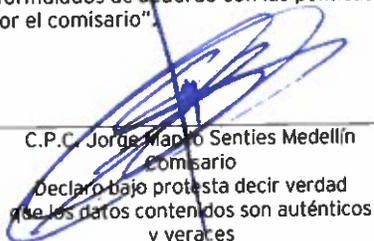
(Notas 1 y 2)

| | Por los años terminados el 31 de diciembre de | |
|--|--|---------------------|
| | 2022 | 2021 |
| Actividades de operación | | |
| Resultado integral del ejercicio | \$ 4,389,020 | \$ 13,029,136 |
| Partidas en resultados que no afectaron efectivo | | |
| Intereses devengados a favor no cobrados | (1,024,949) | (1,018,975) |
| Provisiones para gastos | 12,848 | 16,098 |
| Valuación por aportaciones de instrumentos financieros derivados | (984,949) | (588,895) |
| Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados | 1,562,096 | 1,007,665 |
| | <u>3,954,066</u> | <u>12,445,029</u> |
| Cambios en activos y pasivos de operación | | |
| Inversión en valores de renta variable | (4,736,848) | (2,009,332) |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's | (5,580,221) | (5,386,032) |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos | 2,826,073 | (9,794,050) |
| Inversión en fondos mutuos | (238,235) | (1,157,987) |
| Depósito traspaso Banxico | (20,648) | (57,224) |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso | (168,660) | 551,653 |
| Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas | (2,551,568) | (529,782) |
| Inversión en FIBRAS | (68,090) | (224,578) |
| Inversión en títulos fiduciarios | (2,406,051) | (2,223,109) |
| Aportaciones de instrumentos financieros derivados listados | 984,949 | 588,895 |
| Inversión en valores extranjeros de deuda | (882,764) | - |
| Valores prestados | 654,227 | (4,597) |
| Intereses cobrados | 1,018,975 | 862,952 |
| Deudores diversos | (585,106) | 1,248,393 |
| Divisas por entregar | (444,138) | 281,461 |
| Acreedores | 28,731 | 54,245 |
| Provisiones para gastos | (16,098) | (18,501) |
| Flujos netos de efectivo (utilizados en) actividades de inversión | (12,185,472) | (17,817,593) |
| | <u>(8,231,406)</u> | <u>(5,372,564)</u> |
| Financiamiento | | |
| Incremento neto del capital por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores | 7,741,726 | 6,014,956 |
| Flujos netos de efectivo generados por actividades de financiamiento | <u>7,741,726</u> | <u>6,014,956</u> |
| (Decremento) incremento neto del disponible | (489,680) | 642,392 |
| Disponible al inicio del periodo | 689,536 | 47,145 |
| Disponible al final del periodo | <u>\$ 199,856</u> | <u>\$ 689,537</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las políticas de la Siefore y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario"


 Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 C.P.C. Jorge Mario Senties Medellín
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
 Contador General de Siefores
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces

SIEFORE SURA BÁSICA 70-74, S.A. DE C.V.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

1. Organización y autorización de estados financieros

a) Objeto social

Siefore SURA Básica 70-74, S.A de C.V. (en lo sucesivo, SIEFORE 70-74 o el Fondo), se constituyó el 6 de diciembre de 2021, de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, LSAR).

La SIEFORE 70-74 tiene como único Socio Fundador a Afore SURA, S.A. de C.V., (en lo sucesivo, Afore SURA), quien posee la totalidad del capital fijo del Fondo, estando íntegramente suscrito y pagado, siendo Afore SURA subsidiaria de SURA Asset Management México, S.A. de C.V., en un 99.99%, última tenedora en México.

b) Eventos relevantes

Reformas a la Ley del Seguro Social (LSS) y LSAR

El pasado 16 de diciembre del 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la LSS y a un artículo de la LSAR, relativas al sistema de pensiones de contribución definida, enfocándose en incrementar las aportaciones patronales, reducir el requisito de semanas cotizadas, elevar el monto de la pensión garantizada y disminuir las comisiones cobradas por las AFORE.

Las principales modificaciones a la LSS y LSAR son las siguientes:

▸ Disminución del requisito de semanas cotizadas

El requisito para tener derecho a pensión se reduce a 1,000 semanas cotizadas; se mantiene la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez (Art. 154 y Art. 162 de la LSS). A partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2022, el requisito comienza en 750 semanas cotizadas y se incrementa en 25 semanas cotizadas cada año para acumular las 1,000 semanas cotizadas en 2031 (Cuarto Transitorio de la LSS).

▸ Opciones de retiro

Se plantea la opción de que el asegurado con derecho a pensión elija entre una renta vitalicia, un retiro programado o ambas opciones. (Art. 157 y Art. 164 a LSS).

2.

► **Aumento gradual en la aportación patronal de acuerdo con el Salario Base de Cotización (SBC)**

La aportación patronal por el concepto de retiro se mantendrá sin modificaciones: 2% del SBC (Art. 168, fracción I de la LSS). La aportación patronal por cesantía y vejez se incrementará de manera gradual y de acuerdo con el SBC de cada trabajador: en 2030 irá de 3.150% hasta alcanzar un tope de 11.875% del SBC (Art. 168, fracción II, inciso a de la LSS).

El incremento en las aportaciones patronales ocurrirá de manera gradual a partir de 2023 hasta concluir en 2030. Durante el periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 la aportación patronal por concepto de cesantía y vejez se mantendrá en 3.150% (Segundo Transitorio, fracción I de la LSS).

► **Aumento y redistribución de la cuota social otorgada por el Gobierno a los trabajadores de menores ingresos**

A partir del 1 de enero de 2023, se otorgará una cuota social para los trabajadores que perciban hasta 4 veces la UMA. El monto de la cuota social será de carácter progresivo (Art. 168, fracción IV; Tercero Transitorio).

► **Modificación al monto de pensión garantizada (PG)**

La PG será el monto mínimo de pensión que podrá recibir un trabajador al jubilarse e irá de \$2,622 a \$8,241 pesos. Para determinar el monto se considerará el rango en el que se encuentre el promedio del SBC percibido durante la carrera laboral, el cual se actualizará con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la fecha en que se pensione el trabajador; el total de semanas que hayan cotizado y la edad en la que se retire (a partir de los 60 años). La PG se actualizará anualmente conforme al INPC (Art. 170 de la LSS).

► **Cambios en las comisiones cobradas**

Las comisiones que cobren las AFORE estarán sujetas a un máximo, el cual será el promedio aritmético de las comisiones cobradas por los sistemas de contribución definida en los Estados Unidos de América, Chile y Colombia. Si el promedio de estos países baja, las AFORE deberán ajustarse a ese dato; en caso contrario, las AFORE deberán mantener el promedio ya definido (Art. 37 de la LSAR).

c) Cambio en el régimen de inversiones de Siefores

Hasta el 13 de diciembre de 2019, el régimen de inversión al que estaban sujetas las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (en lo sucesivo, Siefores), requerían que los recursos de los trabajadores se invirtieran en cinco Siefores básicas (Siefore 1, Siefore 2, Siefore 3, Siefore 4 y Siefore de Pensiones) considerando la edad de los trabajadores.

A partir del 13 de diciembre de 2019, el régimen de inversión al que están sujetas las Siefores, requiere que los recursos de los trabajadores se inviertan en 10 Siefores básicas (Siefore básica 55-59, Siefore básica 60-64, Siefore básica 65-69, Siefore básica 70-74, Siefore básica 75-79, Siefore básica 80-84, Siefore básica 85-89, Siefore básica 90-94, Siefore básica Inicial y Siefore básica de Pensiones) considerando el año de nacimiento de los trabajadores.

La SIEFORE 70-74 es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, cuyo objeto social es invertir en valores autorizados (como Instrumentos de Deuda Nacional y Extranjera, Instrumentos de Renta Variable Nacional y Extranjera, Instrumentos Derivados, Divisas entre otros), los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores cuya fecha de nacimiento está entre 1970 y 1974, afiliados a Afore SURA, conforme a las reglas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONSAR).

La clasificación de los trabajadores por año de nacimiento es la siguiente:

| Siefore | Año de Nacimiento |
|--|----------------------------------|
| Siefore SURA Básica de Pensiones, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore de Pensiones) | 1899-1954 (Mayor o igual a 65X*) |
| Siefore SURA Básica 55-59, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 55-59) | 1955-1959 |
| Siefore SURA Básica 60-64, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 60-64) | 1960-1964 |
| Siefore SURA Básica 65-69, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 65-69) | 1965-1969 |
| Siefore SURA Básica 70-74, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 70-74) | 1970-1974 |
| Siefore SURA Básica 75-79, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 75-79) | 1975-1979 |
| Siefore SURA Básica 80-84, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 80-84) | 1980-1984 |
| Siefore SURA Básica 85-89, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 85-89) | 1985-1989 |
| Siefore SURA Básica 90-94, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore 90-94) | 1990-1994 |
| Siefore SURA Básica Inicial, S.A. de C.V. (en lo sucesivo Siefore INICIAL) | 1995-2021 (<25) |

(*) Incluye a los trabajadores que no tengan el periodo de cotización mínimo requerido para tener derecho a una pensión.

d) Operación

SIEFORE 70-74, no tiene personal propio, por lo que la administración y operación se encuentra a cargo de Afore SURA.

Los servicios de administración y operación que le brindan distintas compañías a SIEFORE 70-74, son contratados por Afore SURA, quien, de conformidad con la LSAR, es la responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de las Siefores que administre.

e) Autorización de los estados financieros

El periodo de operaciones de la SIEFORE 70-74, y el ejercicio fiscal comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

4.

Los estados de situación financiera y de resultado integral que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 31 de enero de 2023, y los estados de cambios en el capital contable, los estados de flujo de efectivo y las notas que se acompañan, fueron autorizadas por el Lic. Emilio Bertrán Rodríguez y por el L.A.E., Gabriel Villagómez Gómez, para su emisión el 22 de marzo de 2023. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esta fecha.

La CONSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros de SIEFORE 70-74, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para autorizar la publicación de los estados financieros. La SIEFORE 70-74 deberá publicar dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación, los estados financieros con las modificaciones pertinentes, sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables.

2. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por SIEFORE 70-74 para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a) Bases de preparación de los estados financieros

La información financiera ha sido preparada de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Siefores, el cual comprende normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación emitidas por la CONSAR, aplicables a rubros específicos de los estados financieros y, la agrupación y presentación de los estados de situación financiera y de resultado integral. Para la elaboración de los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que no están comprendidos en el marco normativo contable antes mencionado, es política de SIEFORE 70-74 considerar los preceptos de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, SIEFORE 70-74, no empleó criterios no previstos en la guía contable que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros. El marco normativo contable aplicable a las Siefores, relativas a la emisión de estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos, siendo ésta la moneda funcional de la SIEFORE 70-74.

b) Registro de operaciones

Las operaciones de compraventa con activos objeto de inversión realizadas por SIEFORE 70-74, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden. Las operaciones de reporto y con instrumentos financieros derivados, se registrarán en la fecha de contratación.

c) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de SIEFORE 70-74 realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor de algunos de sus rubros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, dentro del siguiente año, están principalmente relacionados con el valor razonable de instrumentos financieros, reconocido en los estados financieros, y que fue determinado utilizando los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado, quien incorpora el uso de modelos matemáticos, en los activos y pasivos financieros que no provienen de valores de mercado. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables de mercado, cuando es posible, y en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de las inversiones e instrumentos financieros derivados de más largo plazo, tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

La administración de la SIEFORE 70-74, basó estos juicios, supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y supuestos existentes sobre hechos futuros, podrían modificarse debido a cambios en el mercado o circunstancias más allá de su control. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

d) Disponible

El disponible está representado principalmente por depósitos bancarios en pesos mexicanos los cuales se registran a su valor nominal; y en divisas (dólares americanos, euro y yen) que se reconocen en moneda nacional utilizando el tipo de cambio a la fecha de concertación y se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera más intereses devengados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los tipos de cambio aplicables para valuación son \$19.5089 pesos y \$20.4672 pesos por dólar americano y \$20.884277 pesos y \$23.289627 pesos por euro, así como \$0.148957 y \$0.177852 pesos por yen, respectivamente.

Al 16 de marzo de 2023, los tipos de cambio correspondientes a las divisas antes mencionadas ascienden \$18.7354 pesos por dólar americano, \$19.882006 pesos por euro y \$0.140382 pesos por yen.

6.

e) Inversiones en instrumentos de deuda

Las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Los rendimientos generados por dichas inversiones se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan. Las inversiones se valúan diariamente a su valor razonable, el efecto de valuación es determinado tomando como base los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la CONSAR. La diferencia entre el costo de adquisición más los intereses devengados y el valor de mercado de la inversión, se reconoce simultáneamente en el activo y en el capital contable como una plusvalía o minusvalía, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, SIEFORE 70-74, utilizó para la valuación de las inversiones en valores, los precios proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, PIP).

Al momento de la enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, se cancela la plusvalía o minusvalía reconocida en el capital contable y se reconoce en el estado de resultados el costo de venta de la operación. El ingreso correspondiente (precio de venta o cobro de capital) se reconoce como ingreso en el estado de resultados en el rubro de ventas correspondiente al tipo de instrumento.

f) Inversiones en valores de renta variable

Las inversiones en instrumentos de renta variable están representadas por acciones, notas estructuradas y fondos sobre valores, algunos de ellos tienen el propósito de replicar el comportamiento de algunos índices de bolsas de valores nacionales y extranjeros o algunos componentes de los mismos. Dichas inversiones se registran y valúan de conformidad con lo señalado en el inciso e) anterior.

Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones, se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente.

g) Operaciones de reporto

En la fecha de concertación de las operaciones de reporto, se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, dentro de Deudores diversos. Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, se compensa la posición activa y pasiva de las operaciones, el saldo deudor o acreedor se presenta en el activo, en el rubro de deudores diversos en reportos.

h) Instrumentos financieros derivados

Los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones generados por los instrumentos financieros derivados negociados en mercados bursátiles se registran a su valor razonable y se presentan en el estado de situación financiera en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados, mientras que los cambios en el valor razonable se reconocen en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados. El monto nominal de los instrumentos financieros derivados se registra en cuentas de orden. El valor razonable de dichos instrumentos se determina diariamente utilizando la contraprestación pactada y los flujos de efectivo por recibir o entregar, ajustados a su valor presente.

Los instrumentos financieros derivados concertados en mercados reconocidos se valúan diariamente a su valor razonable, el cual está representado por el precio de mercado, proporcionados por un proveedor de precios autorizado (PIP) a la fecha de valuación.

Cuando no existe precio de mercado, como es el caso de los instrumentos financieros derivados concertados en mercados extrabursátiles, su valor razonable se determina diariamente utilizando como referencia precios de mercado de instrumentos financieros derivados con características similares en cuanto al tipo de instrumento, plazo remanente, calificación de emisor, entre otros; o bien utilizando precios determinados con base en modelos técnicos ampliamente aceptados para el cálculo del valor razonable.

La valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados pactados dentro y fuera de mercados extrabursátiles, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados.

Las aportaciones en efectivo realizadas a través de socios liquidadores para garantizar las operaciones con instrumentos financieros derivados, dentro de mercados reconocidos, se reconocen en el activo en el rubro Aportación de instrumentos financieros derivados listados; tratándose de garantías en títulos y efectivo, se registran en el rubro Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas y su disponibilidad se encuentra restringida, valuándose de conformidad con lo señalado en el inciso e) anterior.

En el momento en que se liquidan las posiciones, se cancelan los montos nominales correspondientes de las cuentas de orden, reconociendo la utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados.

h.1) Valor razonable

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo

8.

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Siefore.

El valor razonable de un activo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La Siefore, a través del proveedor de precios, utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- **Nivel 1** - Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la Siefore puede acceder a la fecha de la valuación.
- **Nivel 2** - Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos, directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Aquellos datos no observables para el activo.

Para activos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Siefore determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

La Siefore, conjuntamente con el proveedor de precios, también compara los cambios en el valor razonable de cada activo con fuentes externas relevantes, para determinar si las variaciones son razonables.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, la Siefore ha determinado las distintas clases de activos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

Las revelaciones relacionadas con el valor razonable de los instrumentos financieros que se valúan a valor razonable o para los que se revela el valor razonable se incluyen en la nota 4.

i) Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de SIEFORE 70-74, es determinado diariamente como resultado de dividir el activo neto (activo total menos el pasivo total) entre el número de acciones en circulación. El precio de las acciones de SIEFORE 70-74, también es determinado de forma paralela por una sociedad valuadora independiente (GAF Operadora Limitada de Fondos, S.A. de C.V) con base en la información financiera diaria proporcionada por SIEFORE 70-74.

j) Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su colocación o recompra se reconoce como una prima en venta de acciones, según corresponda descuento o incremento. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de mercado y el valor nominal se reconoce en el saldo de la prima en venta de acciones.

Las acciones propias recompradas a los afiliados son disminuidas del capital social pagado en la misma fecha de su recompra y son traspasadas a acciones en tesorería.

k) Costo de venta de las inversiones en valores

El costo de venta de los instrumentos enajenados se determina bajo el sistema de costos promedio ponderados.

l) Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros derivados listados) son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales, para efectos de presentación en los estados financieros, son valuadas de acuerdo con las disposiciones señaladas en el inciso e) anterior y se encuentran depositadas para su custodia en la Sociedad de Depósito (S.D. Indeval, S.A. de C.V.) utilizando como intermediario los servicios de custodia de una institución de crédito para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales e internacionales.

m) Gastos por comisiones

SIEFORE 70-74, paga comisiones a Afore SURA por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje autorizado por la CONSAR sobre los saldos diarios administrados (activos netos) y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores, reconociéndose diariamente como un gasto conforme se devenga a la cuenta de la Afore, cuya liquidación se realiza el día hábil siguiente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

La comisión se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Comisiones sobre saldos y las comisiones pendientes de pago se reconocen en el pasivo en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera.

10.

n) Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, y otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, egresos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. De conformidad con CONSAR el estado de resultado integral incluye en ORI, el cambio total en el periodo de las plusvalías o minusvalías y por lo tanto comprende: (i) el cambio del periodo proveniente de la valuación de los portafolios de inversiones iniciales y finales y por cambio de régimen de inversión.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la plusvalía o minusvalía acumulada de las inversiones se presenta en el estado de situación financiera dentro del capital contable.

o) Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas

Cuando en operaciones con instrumentos derivados, se entregan en garantía instrumentos financieros, estos (su costo, intereses y plus/minus valía) se reclasifican a este rubro, disminuyendo los rubros de la posición directa. La valuación diaria se registra en las cuentas de garantía entregadas por derivados.

Al momento de retirar la garantía, se regresa el costo, los intereses y la plus/minus valía, a sus posiciones originales en directo.

La utilidad o pérdida por realizar de instrumentos financieros derivados OTC (Over The Counter, por sus siglas en inglés) representan los resultados de la provisión de la utilidad o pérdida por valuación en caso de presentarse, al final del día que se está valuando se deja el saldo mayor entre la cuenta por cobrar o cuenta por pagar cancelando o disminuyendo el menor de dichas cuentas, una vez que se realiza la utilidad o pérdida esta es traspasada a una cuenta liquidadora y se procede a su cobro o pago correspondiente.

p) Préstamos de valores

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, se reclasifican el costo, los intereses devengados no cobrados y plus/minus valía, de la posición directa al rubro de Préstamo de valores. Los activos recibidos como garantía se registran en cuentas de orden. Diariamente se reconocen los premios pactados en resultados y en el activo en Premios por cobrar por préstamo de valores. La valuación a mercado al cierre se reconoce también en el rubro de Préstamo de valores.

Los activos recibidos como colateral se registran en cuentas de orden y se valúan a valor de mercado.

Al vencimiento de la transacción de préstamo, se reclasifican los títulos (costo, intereses y plusvalías) a los rubros de las posiciones directas.

q) Nuevos pronunciamientos contables

l) Pronunciamiento de la CONSAR respecto a la entrada en vigor de las NIF's

Mediante resolución modificatoria, la disposición transitoria primera fracción V de las Disposiciones, publicada en el DOF el 17 de noviembre de 2021, la CONSAR ha dado a conocer que la aplicación de diversas NIF, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2019, serán adoptadas por los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022. Lo anterior con la finalidad de que las Afores estén en posibilidad de adecuar sus procesos contables a las NIF emitidas por el CINIF.

Las NIF que entrarán en vigor para los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro a partir del 1 de enero de 2022 son las siguientes:

- i) NIF B-17, Determinación del valor razonable
- ii) NIF C-3, Cuentas por cobrar
- iii) NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- iv) NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- v) NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- vi) NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e Interés
- vii) NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes
- viii) NIF D-2, Costos por contratos con clientes
- ix) NIF D-5, Arrendamientos

La adopción de las NIFs antes mencionadas no tuvo efectos significativos en la situación financiera y en los resultados de la Siefore.

3. Régimen de inversión

La SIEFORE 70-75 sigue un régimen de inversión el cual está en cumplimiento con las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro" (en lo sucesivo, las Disposiciones) emitidas por la CONSAR.

El prospecto de inversión de la SIEFORE 70-75 que se encuentra en la página web de AFORE SURA <https://www.suramexico.com/suramexico/documentos-relacionados.html> detalla el régimen de inversión de la siefore, lo cual incluye los activos objeto de inversión permitidos, así como los límites de riesgo a los que se debe de apegar la siefore (liquidez, concentración, por clase de activo entre otros).

12.

4. Inversiones

a) Cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera de valores se integra como sigue:

| Instrumentos | 2022 | | | | |
|---|----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|
| | Títulos | Costo | Intereses devengados | Plus/(minus) Valía | Valor razonable |
| Inversión en valores de renta variable | | | | | |
| Nacionales | 270,043,822 | \$ 7,928,368 | \$ - | \$ 847,408 | \$ 8,775,776 |
| Extranjeros | 19,486,761 | 18,150,755 | - | (1,816,683) | 16,334,072 |
| | 289,530,583 | 26,079,123 | - | (969,275) | 25,109,848 |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's | | | | | |
| Gubernamentales | 56,245,605 | 36,973,254 | 207,024 | 3,897,412 | 41,077,690 |
| Instituciones de crédito | 828,281 | 337,937 | 7,547 | 168,935 | 514,419 |
| Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras | 10,049,310 | 5,016,043 | 55,108 | 1,228,663 | 6,299,814 |
| | 67,123,196 | 42,327,234 | 269,679 | 5,295,010 | 47,891,923 |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos | | | | | |
| Gubernamentales | 299,257,231 | 28,343,849 | 295,750 | (2,065,277) | 26,574,322 |
| Instituciones de crédito | 27,655,131 | 2,962,330 | 35,084 | (241,198) | 2,756,216 |
| Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras | 171,460,873 | 17,111,991 | 333,182 | (1,100,690) | 16,344,483 |
| | 498,373,235 | 48,418,170 | 664,016 | (3,407,165) | 45,675,021 |
| Fondos Mutuos | 10,981,264 | 5,613,320 | - | (719,021) | 4,894,299 |
| Depósito traspaso Banxico | 2,293,550,000 | 175,426 | 37 | 43 | 175,506 |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso | | | | | |
| Denominados en dólar americano | 244,122 | 2,669,367 | 58,733 | (147,622) | 2,580,478 |
| Denominados en euros | 11,674 | 260,480 | 10,052 | (64,946) | 205,586 |
| | 255,796 | 2,929,847 | 68,785 | (212,568) | 2,786,064 |
| Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas | 15,946,798 | 3,910,109 | - | 44,640 | 3,954,749 |
| Inversión en FIBRAS | | | | | |
| FIBRAS denominadas en moneda nacional y UDI's | 176,519,589 | 4,298,365 | - | (594,096) | 3,704,269 |
| Prima por ejercer instrumentos financieros derivados OTC | 1,832,373 | - | - | 54,091 | 54,091 |
| Inversión en valores extranjeros de deuda | | | | | |
| Denominados en pesos y UDI's | 14,796 | 1,203,413 | 22,432 | (23,726) | 1,202,119 |
| Inversión en títulos fiduciarios | | | | | |
| De emisor nacional | 3,684,562,086 | 13,281,795 | - | 835,710 | 14,117,505 |
| | 7,038,689,716 | \$ 148,236,802 | \$ 1,024,949 | \$ 303,643 | \$ 149,565,394 |

| Instrumentos | 2021 | | | | |
|---|----------------------|-----------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|
| | Títulos | Costo | Intereses devengados | Plus/(minus) Valía | Valor razonable |
| Inversión en valores de renta variable | | | | | |
| Nacionales | 261,725,680 | \$ 7,388,582 | \$ - | \$ 1,364,958 | \$ 8,753,540 |
| Extranjeros | 13,895,239 | 13,953,693 | - | 1,364,782 | 15,318,475 |
| | <u>275,620,919</u> | <u>21,342,275</u> | <u>-</u> | <u>2,729,740</u> | <u>24,072,015</u> |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's | | | | | |
| Gubernamentales | 49,061,568 | 31,026,859 | 154,375 | 5,018,357 | 36,199,591 |
| Instituciones de crédito | 828,281 | 341,668 | 7,098 | 180,581 | 529,347 |
| Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras | 11,088,642 | 5,378,486 | 54,633 | 1,381,160 | 6,814,279 |
| | <u>60,978,491</u> | <u>36,747,013</u> | <u>216,106</u> | <u>6,580,098</u> | <u>43,543,217</u> |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos | | | | | |
| Gubernamentales | 518,198,361 | 32,859,040 | 399,591 | (949,723) | 32,308,908 |
| Instituciones de crédito | 22,683,831 | 2,475,305 | 23,239 | (74,274) | 2,424,270 |
| Privados, entidades de la administración pública, paraestatales y otras | 154,467,615 | 15,909,898 | 310,223 | (337,728) | 15,882,393 |
| | <u>695,349,807</u> | <u>51,244,243</u> | <u>733,053</u> | <u>(1,361,725)</u> | <u>50,615,571</u> |
| Fondos Mutuos | 10,297,198 | 5,375,084 | - | 690,144 | 6,065,228 |
| Depósito traspaso Banxico | 2,177,310,000 | 154,778 | 32 | 19 | 154,829 |
| Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso | | | | | |
| Denominados en dólar americano | 235,122 | 2,500,707 | 41,820 | 539,607 | 3,082,134 |
| Denominados en euros | 11,674 | 260,480 | 11,246 | 9,867 | 281,593 |
| | <u>246,796</u> | <u>2,761,187</u> | <u>53,066</u> | <u>549,474</u> | <u>3,363,727</u> |
| Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas | 7,158,631 | 1,358,541 | - | 74,794 | 1,433,335 |
| Inversión en FIBRAS | | | | | |
| FIBRAS denominadas en moneda nacional y UDI's | 170,727,136 | 4,230,275 | - | (796,842) | 3,433,433 |
| Prima por ejercer instrumentos financieros derivados OTC | | | | | |
| | 1,832,373 | - | - | 3,735 | 3,735 |
| Inversión en valores extranjeros de deuda | | | | | |
| Denominados en pesos y UDI's | 5,393 | 320,649 | 5,657 | 5,012 | 331,318 |
| Inversión en títulos fiduciarios | | | | | |
| De emisor nacional | 2,151,300,526 | 10,875,744 | - | 610,173 | 11,485,917 |
| Valores Prestados | | | | | |
| Gubernamentales | 6,650,000 | 654,227 | 11,024 | (19,996) | 645,256 |
| | <u>5,557,477,270</u> | <u>\$ 135,064,016</u> | <u>\$ 1,018,938</u> | <u>\$ 9,064,626</u> | <u>\$ 145,147,581</u> |

16.

b) Vencimiento de las inversiones

A continuación, se muestran los vencimientos de las inversiones, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | 2022 | | 2021 | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Costo | Valor razonable | Costo | Valor razonable |
| Instrumentos de deuda: | | | | |
| Menor a un año | \$ 3,056,094 | \$ 3,147,628 | \$ 3,539,695 | \$ 3,596,338 |
| Entre uno y cinco años | 35,052,661 | 35,590,756 | 31,502,453 | 33,869,346 |
| Entre cinco y diez años | 27,843,088 | 28,432,703 | 35,655,717 | 36,982,053 |
| Entre diez y veinte años | 19,621,533 | 20,842,216 | 14,997,653 | 17,474,701 |
| Mayor a veinte años | 9,305,288 | 9,541,826 | 6,031,801 | 6,576,652 |
| | <u>94,878,664</u> | <u>97,555,129</u> | <u>91,727,319</u> | <u>98,499,090</u> |
| Otros instrumentos: | | | | |
| Inversión en valores de renta variable | 26,079,123 | 25,109,848 | 21,342,275 | 24,072,015 |
| Inversiones en fondos mutuos | 5,613,320 | 4,894,299 | 5,375,084 | 6,065,228 |
| Depósito traspaso Banxico | 175,426 | 175,505 | 154,778 | 154,829 |
| Inversión en títulos fiduciarios | 13,281,795 | 14,117,505 | 10,875,744 | 11,485,916 |
| Inversiones en FIBRAS | 4,298,365 | 3,704,269 | 4,230,275 | 3,433,433 |
| Instrumentos otorgados en garantía por operaciones derivadas | 3,910,109 | 3,954,748 | 1,358,541 | 1,433,335 |
| Primas por ejercer instrumentos financieros derivados OTC | - | 54,091 | - | 3,735 |
| | <u>\$ 148,236,802</u> | <u>\$ 149,565,394</u> | <u>\$ 135,064,016</u> | <u>\$ 145,147,581</u> |

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes, debido a que algunas posiciones pueden ser amortizadas por el emisor anticipadamente o enajenadas por SIEFORE 70-74 antes de su vencimiento.

c) Operaciones con instrumentos financieros derivados

El valor razonable de los contratos abiertos con instrumentos financieros derivados cotizados y no cotizados en mercados reconocidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestra a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---------------------|--------------------|
| Cotizados | | |
| Saldo inicial | \$ 939,609 | \$ 581,606 |
| Deposito/Retiro de Excedentes | 9,667 | 5,728 |
| Liquidación cupones SWAP | (4,632) | (209) |
| Price Aligment Amount (PAA) | 811 | 308 |
| | <u>945,455</u> | <u>587,433</u> |
| Futuros | | |
| Sobre índices | (203) | - |
| Swaps | | |
| Sobre tasas | (984,746) | (588,895) |
| Aportación de instrumentos financieros derivados listados | <u>\$ (39,494)</u> | <u>\$ (1,462)</u> |

| | 2022 | | |
|---|---------------------|---------------------|------------------------|
| | Activo | Pasivo | Neto |
| No Cotizados: | | | |
| Forwards | | | |
| Sobre Divisas | \$ 360,037 | \$ 470,202 | \$ (110,165) |
| Sobre Índices | 3,532 | 795,284 | (791,752) |
| Total Forwards | 363,569 | 1,265,486 | (901,917) |
| Swaps | | | |
| Sobre Tasas | 282,300 | 692,635 | (410,335) |
| Sobre Tasas y divisas | 178,444 | 1,001,496 | (823,052) |
| Total Swaps | 460,744 | 1,694,131 | (1,233,387) |
| Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados | \$ 824,313 | \$ 2,959,617 | \$ (2,135,304) |
| | | | |
| | 2021 | | |
| | Activo | Pasivo | Neto |
| No Cotizados: | | | |
| Forwards | | | |
| Sobre Divisas | \$ 126,277 | \$ 304,659 | \$ (178,382) |
| Sobre Índices | 325,985 | 929 | 325,056 |
| Total Forwards | 452,262 | 305,588 | 146,674 |
| Swaps | | | |
| Sobre Tasas | 768,712 | 561,004 | 207,708 |
| Sobre Tasas y divisas | 333,239 | 1,260,829 | (927,590) |
| Total Swaps | 1,101,951 | 1,821,833 | (719,882) |
| Resultado por realizar de instrumentos financieros derivados | \$ 1,554,213 | \$ 2,127,421 | \$ (573,208) |

5. Partes relacionadas

a) Contratos

SIEFORE 70-74 contrata servicios administrativos y de operación con Afore SURA de conformidad con la regulación vigente. Los contratos más importantes que se tienen celebrados se describen a continuación:

- ▶ **Distribución y recompra de las acciones representativas del capital social:** Los gastos inherentes por los servicios prestados a SIEFORE 70-74 son por cuenta de Afore SURA.

18.

- ▶ **Prestación de servicios de registro contable, administración y manejo de la cartera de valores, incluyendo la compra y venta de la misma:** SIEFORE 70-74 paga a Afore SURA una comisión diaria sobre el valor de sus activos netos diarios, quien se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de SIEFORE 70-74. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, el porcentaje de comisión fue de 0.57% y 0.83%, respectivamente.

b) Saldos y operaciones

Las comisiones por administración pendientes de pago a Afore SURA al 31 de diciembre de 2022 y 2021, reconocidas en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera, fue de \$12,848 y \$16,098. En los ejercicios de 2022 y 2021, los gastos por comisiones pagadas reconocidos en el rubro Comisiones sobre saldo del estado de resultados fue de \$836,893 y \$1,165,492.

6. Capital contable

a) Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social autorizado asciende a \$35,000,100 el cual está representado por 35,000,100,000 acciones, con valor nominal de \$10 (pesos) cada una.

Las principales características del capital social de SIEFORE 70-74 se describen a continuación:

▶ Fijo sin derecho a retiro

Representa la aportación de Afore SURA para la constitución de SIEFORE 70-74. En ningún caso la participación accionaria de Afore SURA podrá ser menor al 99% del capital social fijo. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A", la cual confiere derecho a voto y únicamente puede ser suscrito por Afore SURA y sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2022, el capital mínimo fijo pagado asciende a \$100,000 y en ningún caso podrá ser inferior a este monto y está representado por 10,000 acciones, en el 2022 y 2021.

▶ Variable de la reserva especial de Afore SURA

En el 2022 y 2021, está representado por 69,849,556 y 76,145,892, respectivamente de acciones clase II, serie "A" con derecho a voto y deben ser suscritas por Afore SURA. Se reconocen en este rubro las aportaciones que realiza Afore SURA con sus recursos con el propósito de cumplir con las disposiciones en vigor, respecto a la constitución de la reserva especial (inversión mínima en acciones que deben mantener en las Siefores que administra) y sus excedentes (inversión temporal).

▶ Variable de los trabajadores

En el 2022 y 2021, está representado por 12,914,871,484 y 12,239,207,185, respectivamente de acciones clase II serie "B", con voto limitado y deben ser suscritas únicamente con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore SURA.

b) Integración del capital contable

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las acciones en circulación que representan el capital social de SIEFORE 70-74, se integran como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Número de acciones en circulación: | | |
| Capital social fijo sin derecho a retiro | \$ 10,000 | \$ 10,000 |
| Capital social variable de la reserva especial | 69,849,556 | 76,145,892 |
| Capital social variable de los trabajadores | 12,914,871,484 | 12,239,207,185 |
| Total acciones | 12,984,731,040 | 12,315,363,077 |
| Precio por acción en pesos | \$ 11.738680 | \$ 12.107171 |
| Total capital contable (miles de pesos) | \$ 152,423,615 | \$ 149,104,201 |

Al 16 de marzo de 2023 el precio de la acción asciende a \$11.826139 (pesos).

7. Régimen fiscal

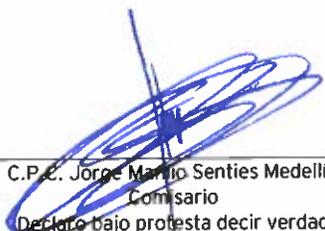
De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, las Siefores no son contribuyentes de este impuesto, por tal motivo SIEFORE 70-74 no constituye provisiones de ISR.

8. Hechos posteriores

a) Esquema de comisión 2022

A partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, SIEFORE 70-74 pagará a Afore SURA una comisión anual por administración de activos de 0.57% sobre el saldo diario de los activos objeto de inversión, dicho porcentaje fue autorizado por la Junta de Gobierno de la CONSAR el 28 de noviembre de 2022.


 Lic. Emilio Beltrán Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 C.P.E. Jorge Mario Senties Medellín
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces


 L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
 Contador General de Siefores
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos
 y veraces

